



Resolución Ministerial

Lima, 03 MAR. 2017

Nº 034-2017-MIDIS

VISTOS:

El Memorando Nº 070-2017-MIDIS/GA, emitido por el Gabinete de Asesores y el Proveído Nº 669-2017-MIDIS/SG, emitido por la Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 013-2017-PCM, se crea la "Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de elaborar un informe técnico que contenga un Plan especial de desarrollo e inversión integral que permita mejorar la calidad de vida de las localidades de los distritos de Urarinas, Parinari, Andoas, Trompeteros y Tigre, del departamento de Loreto", la cual está conformada, entre otros, por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, en ese sentido, corresponde designar a los representantes, titular y alerno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la referida Comisión;

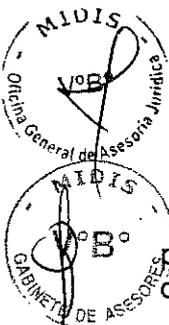
De conformidad con dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes, titular y alerno, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de elaborar un informe técnico que contenga un Plan especial de desarrollo e inversión integral que permita mejorar la calidad de vida de las localidades de los distritos de Urarinas, Parinari, Andoas, Trompeteros y Tigre, del departamento de Loreto", a las siguientes personas:

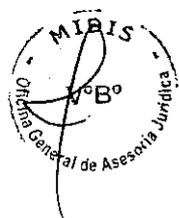
- Señora Patricia Cristina Carreño Ferré, Jefa de Gabinete de Asesores, como representante titular.
- Señor Julio Javier Demartini Montes, Asesor del Gabinete de Asesores, como representante alerno.

Artículo 2.- Disponer que los representantes designados en el artículo precedente elaboren un informe mensual, dirigido al Despacho Ministerial, dando cuenta de las acciones realizadas en el marco de la presente designación.



Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, y a los representantes designados en el artículo 1 de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Cayetana Aljovín Gazzani

.....
Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL